Armenia, Quindío, veintinueve (29) de enero del año 2026.

Doctor,
RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELÁEZ
Gerente Lotería del Quindío
Armenia, Quindío

Presento ante usted, los resultados de los criterios de evaluación realizados al oferente, exigidos en la invitación en el proceso de contratación directa que se adelanta por la entidad.

Nombre del proveedor:	**ESPERANZA MONTOYA CORREA**, C.C. No. 31.399.144, expedida en Cartago – Valle del Cauca
Bien o servicio ofrecido:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL NUEVO PLAN DE PREMIOS DE LA LOTERÍA DEL QUINDIO E.I.C.E., REALIZANDO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, FINANCIEROS Y DE MERCADOS, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA ".

Criterio de selección	Acreditación por el oferente	Cumple	No cumple
Idoneidad	En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, el oferente debe acreditar título profesional en Administración o Contaduría o Economía y/o disciplinas afines a las ciencias contables, financieras o administrativas. • La oferente presentó diploma y acta de grado que acreditan título de Economista y título como Contadora Pública, con tarjeta profesional vigente. En ese sentido cumple con el requisito de idoneidad exigido.	X	
Experiencia	El interesado en presentar propuesta deberá demostrar experiencia laboral en la realización mínima de tres (3) planes de premios del juego de lotería tradicional, para entidades administradoras del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en el territorio colombiano. • La oferente presentó certificados laborales en los que acredita la realización de más de tres (03) planes de premios de lotería como experiencia. En ese sentido cumple con el requisito de experiencia exigido.	X	

Se deja constancia que se hizo la verificación de los antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del oferente y que el mismo no reporta novedad alguna.

De igual manera, se verifica que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

DANIELA MEJIA F.

DANIELA MEJIA FORERO
Profesional Especializada Gestión Jurídica
Lotería del Quindío E.I.C.E.

Elaboró: Mayra Alejandra Ramírez Hernández - Abogada Contratista Gestión Jurídica.